



Asamblea General

Distr. general
6 de agosto de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo sexto período de sesiones

Tema 22 a) del programa provisional*

Grupos de países en situaciones especiales: seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

Examen de los tres primeros años del Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución [71/251](#) de la Asamblea General, en que la Asamblea solicita al Secretario General que prepare un informe para comunicar a la Asamblea General los resultados alcanzados por el Banco de Tecnología en los años 2019 a 2021. El objetivo del informe es permitir a la Asamblea examinar, según corresponda, las disposiciones para el funcionamiento eficaz del Banco de Tecnología.

De acuerdo con lo solicitado en la resolución [71/251](#), se ha realizado un examen exhaustivo del Banco de Tecnología y sus actividades y proyectos. El presente informe contiene el análisis, las conclusiones y las recomendaciones para seguir fortaleciendo el Banco de Tecnología, además de modos de proporcionarle más apoyo para garantizar que se cumpla su mandato en favor de los países menos adelantados. El documento se basa en el examen interno realizado por el Banco de Tecnología sobre sus operaciones, incluido en su primer plan estratégico trienal, e incorpora consultas con los interesados sobre la base de sus interacciones con los países menos adelantados, los organismos de las Naciones Unidas, los Estados Miembros, los asociados en materia de ciencia, tecnología e innovación, el personal del Banco de Tecnología y los miembros del Consejo de Administración del Banco de Tecnología.

* [A/76/150](#).



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	3
II. Progreso hasta la fecha	5
A. Establecimiento del Banco de Tecnología	5
B. Los desafíos de la COVID-19 y la respuesta rápida del Banco de Tecnología a los países donde se ejecutan programas	7
C. Efecto de los programas en función de las prioridades nacionales	8
III. Lecciones aprendidas de los tres primeros años	16
A. Gobernanza y rendición de cuentas	17
B. Orientación de los programas.....	18
C. Financiación, sostenibilidad y previsibilidad	19
D. Integración en el sistema de las Naciones Unidas y apoyo al Banco de Tecnología ..	22
IV. El modo de avanzar para hacer realidad plenamente el potencial del Banco de Tecnología	23
V. Conclusiones y recomendaciones.....	24

I. Introducción

1. Mientras preparaban la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los Estados Miembros reconocieron que las disparidades en materia de ciencia, tecnología e innovación entre los países menos adelantados y el resto del mundo debían reducirse a fin de lograr los objetivos de erradicar la pobreza generalizada mediante el desarrollo sostenible. Cuando se estableció el Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados en virtud de la resolución 71/251, la Asamblea General lo reconoció como un mecanismo decisivo para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ahora, esa ambición se ha hecho realidad. En los tres años transcurridos desde que se estableció, el Banco de Tecnología ha demostrado su eficacia para trabajar con los países menos adelantados y con múltiples partes interesadas a fin de situar las prioridades en materia de ciencia, tecnología e innovación en el primer plano del diálogo y la acción.

2. El establecimiento del Banco de Tecnología representa un paso importante hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de acuerdo con la meta 17.8 de los Objetivos: “Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones”. El Gobierno de Lesotho considera que el Banco de Tecnología, uno de los primeros logros incluidos en la meta 17.8 de los Objetivos, ayudará a consolidar innovaciones en materia de ciencia y tecnología esenciales para el desarrollo, y ha instado a los países donantes a que lo apoyen.

3. El Banco de Tecnología constituye un mecanismo decisivo para facilitar la transformación, reconocer la función de la ciencia, la tecnología y la innovación para acelerar la obtención de una rentabilidad sostenible para los países menos adelantados, y reflejar el principio en que se basa el proceso de reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo: garantizar que el sistema sea idóneo para lograr los Objetivos.

4. Se está produciendo un cambio para los países menos adelantados, que ahora cuentan con una entidad dedicada a situar sus prioridades en materia de ciencia, tecnología e innovación en el primer plano del diálogo y la acción. Las evaluaciones de las necesidades de tecnología están jugando un papel crucial en este sentido, transformando el establecimiento de prioridades en materia de ciencia, tecnología e innovación para que esté dirigido por los países y no por los donantes. El Banco de Tecnología ha comenzado a perfilarse de manera singular como defensor de los países menos adelantados en lo que respecta a la ciencia, la tecnología y la innovación.

5. En la Hoja de Ruta para la Cooperación Digital se subraya que no existe una respuesta única, debido a las diferencias que hay dentro de los países y entre distintos países y regiones, lo que da fe de la pertinencia del apoyo del Banco de Tecnología a los países menos adelantados para que definan sus propias necesidades y prioridades, así como de su enfoque, consistente en facilitar y promover alianzas, compartir tecnología y movilizar recursos.

6. Menos de 18 meses después de que se pusiera en funcionamiento el Banco de Tecnología, la pandemia mundial de enfermedad por coronavirus (COVID-19) puso claramente de relieve su pertinencia y la urgencia de sus esfuerzos por aumentar continuamente la capacidad de los países menos adelantados en materia de ciencia, tecnología e innovación. Al mismo tiempo, el Banco demostró su propia resiliencia operacional, ya que no solo siguió construyendo nuevas alianzas, sino que también demostró su capacidad de respuesta a la pandemia con iniciativas de exploración y con fines específicos. Los organismos de las Naciones Unidas y muchos asociados

han seguido proporcionando un apoyo esencial al Banco de Tecnología para que cumpla su mandato durante toda la pandemia.

7. El riesgo que acompaña a los avances mundiales en materia de ciencia, tecnología e innovación es que aumenten las desigualdades ya existentes entre los países, lo que tendría graves repercusiones para el logro de los Objetivos¹. Los países menos adelantados ya reconocieron hace mucho tiempo la brecha en materia de ciencia, tecnología e innovación, y la necesidad de reducirla, concretamente en el llamamiento al establecimiento del Banco de Tecnología que figura en el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 (Programa de Acción de Estambul).

8. Los avances en materia de ciencia, tecnología e innovación podrían aportar numerosos beneficios, ya que estos ámbitos son cruciales para apoyar las oportunidades de desarrollo y la creación de empleo en los países en que se está aplicando el enfoque centrado en el nexo acción humanitaria-desarrollo y, de este modo, lograr una paz estable y reducir las necesidades de ayuda a largo plazo. Se necesitan soluciones innovadoras para combatir el cambio climático; por otra parte, incluir a mujeres empresarias en los esfuerzos para impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación podría contribuir a lograr la igualdad de género. Además, para que los países menos adelantados se gradúen o mantengan su condición de países graduados es fundamental lograr avances en materia de ciencia, tecnología e innovación, ámbitos que forman parte de los planes de desarrollo y las agendas nacionales, así como de las visiones de los países menos adelantados de convertirse en países de ingreso mediano.

9. El establecimiento del Banco de Tecnología es pertinente porque está en consonancia con medidas clave de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación en favor de los asociados para el desarrollo respaldadas por la Asamblea General, como apoyar el desarrollo de la ciencia y la tecnología para aumentar la producción y la productividad agrícolas, facilitar la transferencia de tecnología adecuada y asequible en condiciones acordadas mutuamente y apoyar el desarrollo de tecnologías de energía no contaminante y renovable, de conformidad con los acuerdos internacionales pertinentes.

10. Después de que la Asamblea General respaldara el concepto de un Banco de Tecnología centrado en los países menos adelantados, el Secretario General estableció un grupo de alto nivel en 2014 para llevar a cabo un estudio de viabilidad. El informe del grupo confirmó la viabilidad y conveniencia del Banco de Tecnología, una organización sin precedente alguno y con una estructura sencilla que crecería progresivamente y trabajaría con múltiples asociados para el desarrollo para llevar a cabo un programa ambicioso.

11. Por encima de todo, el grupo indicó la importancia de que los países menos adelantados dirigiesen los esfuerzos por lograr los Objetivos y de que el Banco de Tecnología respondiera a las aspiraciones y prioridades definidas por los propios países. El Banco ofrece un mecanismo para trabajar con los países menos adelantados y contribuir así a iniciar un ciclo virtuoso de gran crecimiento, progreso social sostenido y fuerte resiliencia.

12. La pertinencia del enfoque y el trabajo del Banco de Tecnología se refleja en las opiniones recibidas de los países menos adelantados, entre ellos Bhután, Gambia, Guinea, Malawi, Mozambique y Uganda, que confirman las muchas voces que piden que el Banco colabore con los países para contribuir de forma práctica a reducir las brechas tecnológicas. El Gobierno de Bhután, por ejemplo, ha expresado su

¹ Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, *Technology and Innovation Report 2021: Catching technological waves, Innovation with equity* (Ginebra, 2021).

agradecimiento por el hecho de que el país fuera uno de los primeros en trabajar con el Banco, ya que la organización permite a los países menos adelantados determinar sus necesidades y adaptar y aplicar iniciativas en materia de ciencia, tecnología e innovación. Como ha afirmado la Oficina del Coordinador Residente en Bhután, el Banco de Tecnología es muy pertinente para países como Bhután, que se están preparando para graduarse de la categoría de país menos adelantado y, por tanto, están haciendo hincapié en la importancia de aprovechar el poder de la tecnología y la digitalización.

13. A medida que los países menos adelantados siguen definiendo mejor sus prioridades y hojas de ruta para la implementación mediante las evaluaciones de las necesidades de tecnología facilitadas por el Banco de Tecnología, es más urgente que nunca que la Asamblea General reafirme su compromiso con el Banco y su apoyo a este y a su misión, y que lo ayude, así como a los países menos adelantados, a acelerar el acceso a la tecnología y su transferencia como condición indispensable para alcanzar los Objetivos.

14. Las alianzas e iniciativas del Banco de Tecnología con los Estados Miembros, los organismos de las Naciones Unidas y el sector privado han demostrado que los recursos pueden orientarse de forma más deliberada hacia los países menos adelantados. Es bien conocido desde hace tiempo que los países en desarrollo afrontan graves obstáculos a la innovación², y precisamente por ello hay una brecha en materia de ciencia, tecnología e innovación; para reducirla, debe prestarse especial atención a los países menos adelantados. Es indispensable que los donantes apoyen al Banco de Tecnología y destinen recursos específicamente a los países menos adelantados a fin de aumentar su capacidad y su competencia en materia de tecnología y reducir la brecha en materia de ciencia, tecnología e innovación. El Banco ha alcanzado logros extraordinarios en poco tiempo y con una pequeña parte del presupuesto que necesita; para que despliegue toda su capacidad y cumpla su mandato, tanto el Banco como los países menos adelantados necesitan el pleno apoyo de los Estados Miembros.

II. Progreso hasta la fecha

A. Establecimiento del Banco de Tecnología

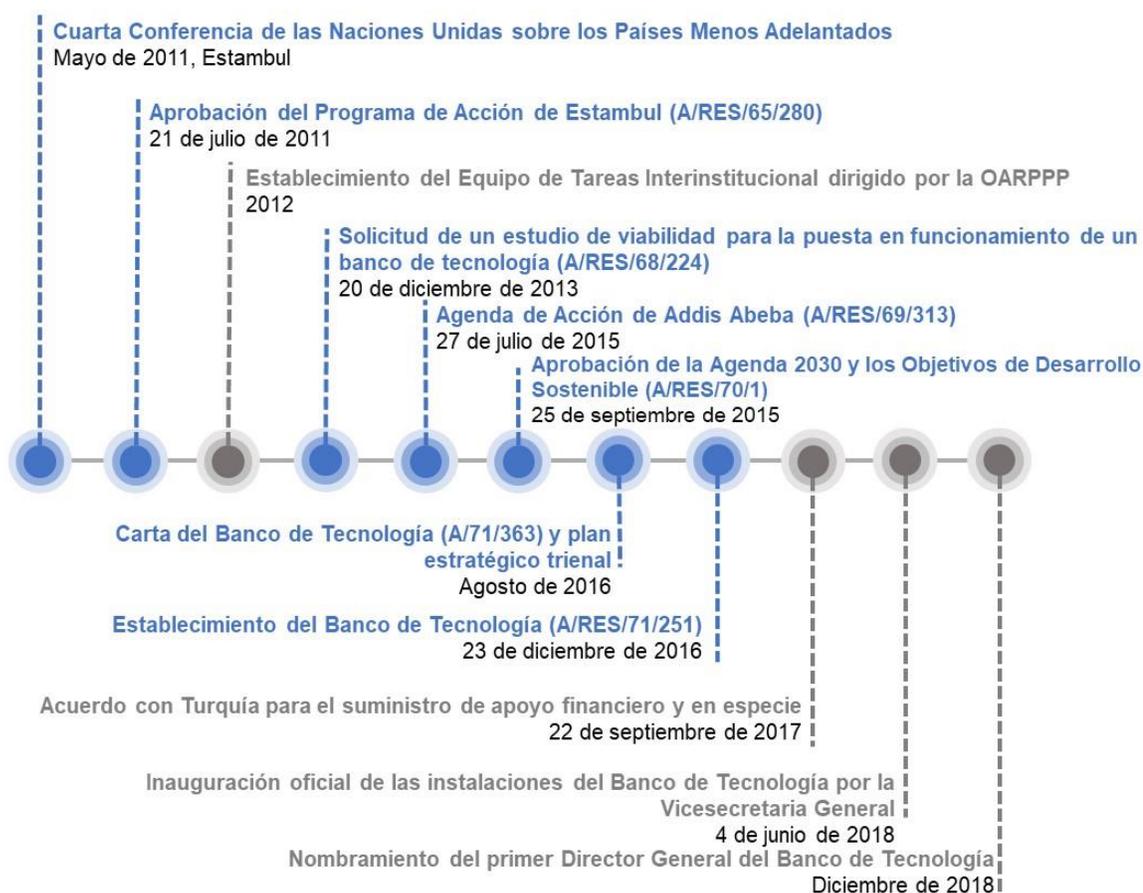
15. En la resolución [71/251](#), la Asamblea General afirmó que el Banco de Tecnología era un órgano subsidiario de la Asamblea, reafirmó su aceptación del ofrecimiento de Turquía de acoger el Banco de Tecnología y acogió con beneplácito la promesa del Gobierno de Turquía de contribuir al fondo fiduciario para la puesta en funcionamiento del Banco de Tecnología. La Asamblea General acogió con beneplácito la creación y puesta en funcionamiento del Banco de Tecnología en sus resoluciones [72/228](#) y [72/231](#), con lo que reconoció firmemente la importancia de la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo a fin de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

16. Se encomendó a la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo que pusiera en funcionamiento el Banco de Tecnología, lo que incluía establecer sus estructuras, presupuesto y plantilla iniciales. El Banco se puso plenamente en funcionamiento en 2019, en relativamente poco tiempo. En marzo de 2017, el Secretario General nombró a los miembros del Consejo de

² Jean-Eric Aubert, “Promoting Innovation in Developing Countries: A Conceptual Framework”, Documento de trabajo del Banco Mundial sobre investigaciones relativas a políticas, núm. 3554 (Washington D. C., Banco Mundial, abril de 2005).

Administración, cuyo mandato terminaba en 2019. El Secretario General Adjunto y Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo fue nombrado representante del Secretario General en el Consejo de Administración. En septiembre de 2017 se concluyó un acuerdo con Turquía como país anfitrión y otro en materia de apoyo financiero y se estableció un fondo fiduciario. La puesta en marcha se completó con la inauguración por la Vicesecretaria General de las instalaciones en Gebze (Turquía) en junio de 2018 y el nombramiento del Director General en noviembre de 2018. La figura I muestra la cronología completa del establecimiento del Banco de Tecnología.

Figura I
Cronología del establecimiento del Banco de Tecnología



Abreviaciones: OARPPP: Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

17. Los logros alcanzados hasta ahora reflejan el proceso por el que el Banco de Tecnología se estableció como entidad y los esfuerzos realizados en seis esferas programáticas previstas en el estudio de viabilidad de 2015, que constituyó la base del primer plan estratégico trienal. La figura II muestra las seis esferas programáticas.

Figura II
Esferas programáticas del Banco de Tecnología



18. El informe abarca un período en que los efectos de la pandemia de COVID-19 interrumpieron las actividades pero también ilustraron la capacidad de reacción y respuesta del Banco de Tecnología. Habida cuenta de este contexto especialmente difícil, tal vez sea aún más importante confirmar y documentar los éxitos, el progreso y el aprendizaje alcanzados hasta la fecha, que reflejan unos logros considerables en los que cimentar la futura labor del Banco de Tecnología y sus asociados.

19. Es impresionante que el Banco de Tecnología haya seguido adelante con su puesta en funcionamiento, haya afrontado la pandemia mundial y haya establecido las bases, las alianzas y los programas necesarios para demostrar su utilidad. Según lo previsto, el Banco ha dado a los países menos adelantados un lugar central en su mandato y está en buenas condiciones para avanzar hacia su próxima fase.

B. Los desafíos de la COVID-19 y la respuesta rápida del Banco de Tecnología a los países donde se ejecutan programas

20. La pandemia de COVID-19 afectó negativamente a las actividades previstas del Banco de Tecnología, que dependían en gran medida de la interacción personal, para construir relaciones y para compensar la realidad de la escasa fiabilidad de la infraestructura tecnológica existente. Algunas actividades se ralentizaron, pero gracias al trabajo virtual, otras pudieron proseguir.

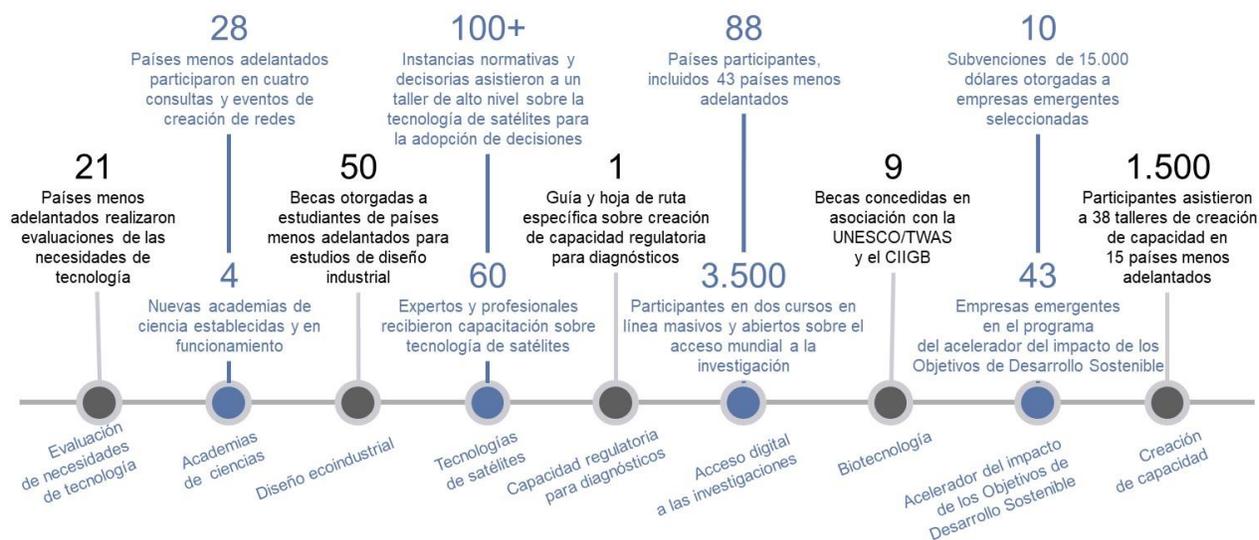
21. Sin embargo, la pandemia subrayó aún más la brecha en materia de ciencia, tecnología e innovación que afecta a los países menos adelantados y mostró el valor del Banco de Tecnología y su contribución a la respuesta de las Naciones Unidas. El Banco de Tecnología respondió a la pandemia en asociación con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) estableciendo la iniciativa Technology Access Partnership, que brindó una oportunidad única de poner a prueba mecanismos para futuros programas de transferencia de tecnología, un pilar básico de la labor futura del Banco de Tecnología. Las dinámicas de la pandemia, que cambian rápidamente, y la respuesta mundial demostraron que el Banco de Tecnología podía reaccionar rápidamente para iniciar procesos como la transferencia de tecnología y el fortalecimiento de la cadena de suministro, que contribuyeron a la producción de equipo de protección personal y apoyaron prototipos de soluciones para lograr respuestas rápidas, específicas y eficaces.

22. Por ejemplo, una línea de trabajo de la iniciativa Technology Access Partnership en materia de diagnósticos proporcionó información de especial valor y el Grupo de Trabajo sobre Producción y Diagnósticos Locales publicará en breve sus guías paso a paso para que los Gobiernos y las empresas de los países menos adelantados se orienten en el proceso de producción de diagnósticos a nivel local para la COVID-19 y otros virus. Esta orientación y hoja de ruta para los países menos adelantados son las primeras de este tipo; el Banco de Tecnología las financió y fueron posibles gracias a los conocimientos especializados de los miembros del grupo de trabajo. El Banco de Tecnología también seguirá ejerciendo un papel crucial aumentando la capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación en los países menos adelantados para que su recuperación tras la pandemia sea sostenible, justa y resiliente y no se deje a nadie atrás.

C. Efecto de los programas en función de las prioridades nacionales

23. En sus tres primeros años, el programa de trabajo del Banco de Tecnología logró resultados en las seis esferas prioritarias indicadas en el estudio de viabilidad. En las siguientes secciones se resume el estado de la situación en cada esfera. Se lograron avances y, como se preveía, la experiencia de la aplicación sobre el terreno ha generado perspectivas esenciales sobre desafíos actuales y posibles desafíos futuros, que servirán de base para las estrategias y prioridades del Banco de Tecnología en su próxima etapa.

Figura III
Banco de Tecnología: logros en cifras



Abreviaciones: CIIGB: Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología; TWAS: Academia Mundial de Ciencias para el progreso de la ciencia en los países en desarrollo; UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

24. Uno de los aspectos prioritarios del Banco de Tecnología de cara al futuro es la elaboración de su estrategia de innovación, que ayudará a los países menos adelantados a aprovechar las tecnologías existentes mediante la actividad empresarial y les dará mayor capacidad para determinar y utilizar tecnologías disponibles ya existentes y nuevas tecnologías autóctonas.

Esfera programática 1: políticas y creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación

25. Esta esfera programática se centró en fortalecer las redes de profesionales de la ciencia y la tecnología e instituciones públicas en los países menos adelantados para mejorar la colaboración en todo el mundo. El Banco de Tecnología ha logrado un progreso significativo en las actividades de creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación y apoyando el establecimiento de academias de ciencias en los países menos adelantados. He aquí algunos ejemplos:

- Datos de satélites para la reducción del riesgo de desastres y la gestión de desastres: en asociación con el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), se iniciaron actividades de desarrollo de la capacidad en función de la demanda en instituciones de educación terciaria con un proyecto piloto realizado en 2020 en Gambia, Mozambique y Uganda. Un representante del Organismo Nacional de Gestión de Desastres de Gambia dijo que la capacitación era muy constructiva y útil, ya que permitía a los participantes aprender, compartir ideas y mejorar sus conocimientos, que se pondrían en común con colegas de su organización y su región.
- En asociación con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, se impartieron cursos de capacitación avanzada sobre tecnologías de satélites centrados en el uso de soluciones espaciales para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia en Bangladesh, Camboya, las Islas Salomón, Malawi, Nepal, el Níger y la República Democrática Popular Lao.

- En enero de 2021 se puso en marcha el programa de becas sobre biotecnología, en colaboración con el Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología y la Academia Mundial de Ciencias para el progreso de la ciencia en los países en desarrollo ³ para promover la creación de redes entre investigadores e instituciones de investigación y aumentar la capacidad biotecnológica en los países menos adelantados. Según estos dos asociados, la colaboración ha sido excelente y está concebida específicamente para fomentar la capacidad de la comunidad científica de los países menos adelantados, que constituye una prioridad clave, y ambos desean que se encuentre un modo de ampliar los programas y darles mayor repercusión en beneficio del crecimiento sostenible en estos países.
- A raíz de la alianza con la Conferencia Mundial de Diseño Ecológico, se ofrecieron becas a 50 alumnos de países menos adelantados para que mejoraran su capacidad en materia de diseño industrial.
- Una nueva alianza con la Red de Academias Africanas de Ciencias y la Comisión Económica para África facilitó que se acelerara el establecimiento de 11 academias de ciencia y allanó el camino para otras iniciativas regionales orientadas a mejorar la ciencia, la tecnología y la innovación en los países menos adelantados.
- En mayo de 2021 se puso en marcha el fondo Evidence for Innovation, en colaboración con el Centro de Investigaciones para el Desarrollo Internacional del Canadá, a fin de generar nuevas evidencias sobre el rendimiento y los efectos distributivos de las políticas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas en los países menos adelantados.

³ Un programa de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Figura IV
Esfera programática 1: asociados y proyectos



Abreviaciones: AASSA: Association of Academies and Societies of Science in Asia (Asociación de Academias y Sociedades de Ciencia en Asia); CEPA: Comisión Económica para África; CESPAP: Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico; CIIGB: Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología; IDRC: Centro de Investigaciones para el Desarrollo Internacional; NASAC: Network of African Science Academies (Red de Academias Nacionales Africanas de Ciencia); OOSA: Office for Outer Space Affairs (Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre); TWAS: Academia Mundial de Ciencias para el progreso de la ciencia en los países en desarrollo; UNITAR: Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones.

Esfera programática 2: evaluaciones de las necesidades de tecnología para lograr cambios transformadores

26. A raíz de las evaluaciones de las necesidades de tecnología se ha logrado que los países menos adelantados tomen el mando de sus ambiciones y prioridades en materia de tecnología. En 2019 se iniciaron las cinco primeras evaluaciones en Bhután, Gambia, Guinea, Timor-Leste y Uganda, en asociación con la UNCTAD y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

27. La segunda ronda de evaluaciones de las necesidades de tecnología, que incluye a 16 países⁴, concluirá a finales de 2021. Las evaluaciones se realizarán en estrecha colaboración con un grupo designado de expertos de los sectores público y privado en cada uno de los países menos adelantados.

El objetivo particular de las evaluaciones de las necesidades de tecnología

El proceso de evaluación de las necesidades de tecnología aporta un análisis del entorno nacional en materia de ciencia, tecnología e innovación e indica las necesidades específicas del país que pueden abordarse mediante el uso de la tecnología, y en paralelo, determina y prioriza las tecnologías pertinentes para atender esas necesidades. A raíz del proceso se elabora un plan de aplicación de la tecnología específico para cada país, que servirá de base para su desarrollo tecnológico con arreglo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los planes de implantación de la tecnología son una poderosa herramienta para favorecer un enfoque de la innovación y la transferencia de tecnología basado en la demanda y ayudar a todos los países menos adelantados a determinar sus necesidades específicas y las tecnologías apropiadas para atenderlas. El plan de implantación de la tecnología se formula mediante un proceso participativo iterativo que convierte la evaluación en un plan factible que el país puede adoptar, pero que también ayuda a los asociados para el desarrollo a definir su colaboración con cada país menos adelantado en las iniciativas en materia de ciencia, tecnología e innovación.

La evaluación de las necesidades de tecnología en Uganda

Uganda concluyó su evaluación de las necesidades de tecnología en 2020. El proceso fue dirigido por el país, con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación a la cabeza, en asociación con interesados nacionales clave de la agricultura y otros sectores pertinentes, y con el apoyo técnico y financiero del Banco de Tecnología. La evaluación de las necesidades de tecnología también se basó en el examen de las políticas de ciencia, tecnología e innovación realizado por la UNCTAD y se complementó con el proceso de evaluación de las necesidades de tecnología de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

El Ministerio determinó que la agricultura era el sector de máxima prioridad para Uganda, además del cual el país tenía, de conformidad con su tercer plan nacional de desarrollo, otros cinco sectores prioritarios: el turismo, los minerales, el petróleo y el gas, la infraestructura y el desarrollo del capital humano.

A raíz de este proceso, se determinaron tecnologías clave susceptibles de lograr cambios transformadores en el país, así como las dificultades para acceder a estas tecnologías y usarlas, y se diseñó una estrategia para superar esas dificultades.

⁴ Afganistán, Bangladesh, Benin, Camboya, Djibouti, Kiribati, Lesotho, Liberia, Malawi, Mozambique, Nepal, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, Sudán y Zambia.

28. Los interesados nacionales han destacado la importancia de las evaluaciones de las necesidades de tecnología que se han realizado hasta ahora, que consideran un importante ejemplo del valor agregado que aporta el Banco de Tecnología. Según el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Uganda, donde el Banco está ayudando a establecer redes de contactos y acceder a diferentes plataformas, este aporta la viabilidad de que otros carecen, y se centra en el Ministerio y sus necesidades, escuchando las preocupaciones de los ciudadanos, dialogando sobre los desafíos y apreciando el trabajo de los demás. Este proceso, dirigido por los países y apoyado y facilitado por el Banco de Tecnología, cuenta con la participación de los Gobiernos, el mundo académico, el sector privado y otras instancias nacionales pertinentes del panorama de la ciencia, la tecnología y la innovación. En el futuro podrían explorarse más sinergias una vez se haya realizado un número significativo de evaluaciones de las necesidades de tecnología, lo que facilitará la colaboración en el plano regional entre los países menos adelantados con dificultades similares y prioridades afines.

Esfera programática 3: acceso digital a las investigaciones y establecimiento de redes

29. El acceso digital a las investigaciones es un componente esencial para conectar los conocimientos y los profesionales de la tecnología, y esta esfera programática específica apoya a los países menos adelantados facilitando y aumentando el acceso a los recursos científicos y técnicos digitales.

Cuadro 1

Esfera programática 3: proyectos y asociados

<i>Proyecto</i>	<i>Asociado(s)</i>
Cursos en línea masivos y abiertos	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura Research4Life Information Training and Outreach Centre for Africa
Reducir la brecha digital	Alianza para una Internet Asequible

- Se mejoró el acceso digital de 1.500 investigadores y profesionales a las investigaciones mediante 38 talleres presenciales en 15 países menos adelantados⁵.
- Se aumentó el acceso en línea de los investigadores, los estudiantes, la comunidad científica y las instancias normativas a revistas científicas, libros y bases de datos, en asociación con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y Research4Life. El Banco de Tecnología respondió a los desafíos de la pandemia de COVID-19 con dos cursos en línea masivos y abiertos que tuvieron más de 3.500 participantes de 88 países, incluidos 43 países menos adelantados. Los participantes han subrayado el valor de los cursos en línea masivos y abiertos; un participante de Etiopía dijo que, después de haber perdido tiempo y energía intentando obtener información real y conectar con el mundo real, esos cursos representaban una

⁵ Bangladesh, Bhután, Burkina Faso, Comoras, Liberia, Madagascar, Malawi, Mozambique, Nepal, República Unida de Tanzania, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Uganda y Zambia.

hoja de ruta que mostraba el rumbo de las investigaciones y los esfuerzos de las comunidades a nivel mundial⁶.

- Mediante una colaboración con la Alianza para una Internet Asequible, se ayudará a los países menos adelantados a elaborar políticas e instrumentos adecuados para aumentar la conectividad y a impulsar la tecnología y la innovación a fin de reducir la brecha digital.

Esfera programática 4: acceso a la información para apoyar las investigaciones, el desarrollo y la demostración

30. Los países menos adelantados afrontan obstáculos considerables para acceder a las pruebas y la información que existen, lo que les dificulta participar en las esferas de la ciencia, la tecnología y la innovación en condiciones de igualdad con otros países. El Banco de Tecnología se esfuerza por aumentar la capacidad nacional a fin de que los países menos adelantados no se queden atrás.

Cuadro 2

Esfera programática 4: proyectos y asociados

<i>Proyecto</i>	<i>Asociado(s)</i>
Proyecto piloto sobre la pérdida auditiva en Bhután	Bhután Medtronic Labs Global Foundation for Children with Hearing Loss
Acelerador del impacto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Gobierno de Turquía
Memorando de entendimiento	Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría

- Se aumentará el acceso a la información para todos los países menos adelantados mediante la adaptación de la plataforma de transferencia de tecnología Global Innovation Exchange (la esfera programática 6 contiene más información sobre las transferencias de tecnología).
- En colaboración con el programa del acelerador del impacto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, dirigido por el PNUD, se ha trasladado la atención a los países menos adelantados para beneficiarlos específicamente mediante dos programas piloto centrados en la agricultura digital en Uganda y la inclusión financiera en Bangladesh, a fin de acelerar el talento empresarial para mejorar el panorama de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como los medios de subsistencia.

Esfera programática 5: capacitación y asistencia técnica en materia de propiedad intelectual

31. Una de las principales preocupaciones a la hora de fomentar la ciencia, la tecnología y la innovación es integrar a los países menos adelantados en el sistema mundial de la propiedad intelectual. Se indicó que en este aspecto había una disparidad muy considerable, debido a la gran asimetría entre los países menos adelantados y los países titulares de propiedad intelectual, que limita

⁶ FAO, *Project report on Research4Life Massive Online Open Course on Global Access to Research in health, food and agriculture, environment, innovation and law* (Roma, 2021).

significativamente la transferencia de tecnología. Para reducir la brecha de conocimientos técnicos y capacidad en esta esfera, el Banco de Tecnología ha integrado la capacitación y la asistencia técnica en materia de propiedad intelectual en múltiples actividades:

- El programa de biotecnología incluye el objetivo de una mayor comprensión de las patentes y los criterios de patentabilidad y de la función de la comunidad científica en la protección y comercialización de la propiedad intelectual.
- Los fabricantes en los países asociados han aumentado su capacidad en cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual y las patentes a través de la iniciativa Technology Access Partnership (véase más abajo).
- En los cursos en línea masivos y abiertos sobre el acceso mundial a las investigaciones se incluyen cuestiones de propiedad intelectual y derechos de autor.
- Los sistemas y la legislación en materia de propiedad intelectual son importantes para atraer a inversores y facilitar las transferencias de tecnología, y forman parte esencial de las evaluaciones de las necesidades de tecnología.

Esfera programática 6: apoyar la adquisición de derechos de propiedad intelectual y la transferencia de tecnología

32. La pandemia de COVID-19 planteó una especial dificultad a los países menos adelantados que no tenían capacidad de transferencia de tecnología para introducir aspectos vinculados al equipo médico como parte de sus respuestas. El Banco de Tecnología evaluó la urgencia de las brechas de capacidad y puso en marcha la iniciativa Technology Access Partnership, cuyo objetivo era ayudar a los países menos adelantados a acceder a las tecnologías apropiadas para fabricar equipo médico y de protección personal destinado a combatir la COVID-19, utilizarlas y distribuir las. Este proyecto sirvió para demostrar la utilidad de la transferencia rápida de tecnología, lo que contribuyó a obtener mejores resultados de salud y reforzó las cadenas de suministro locales.

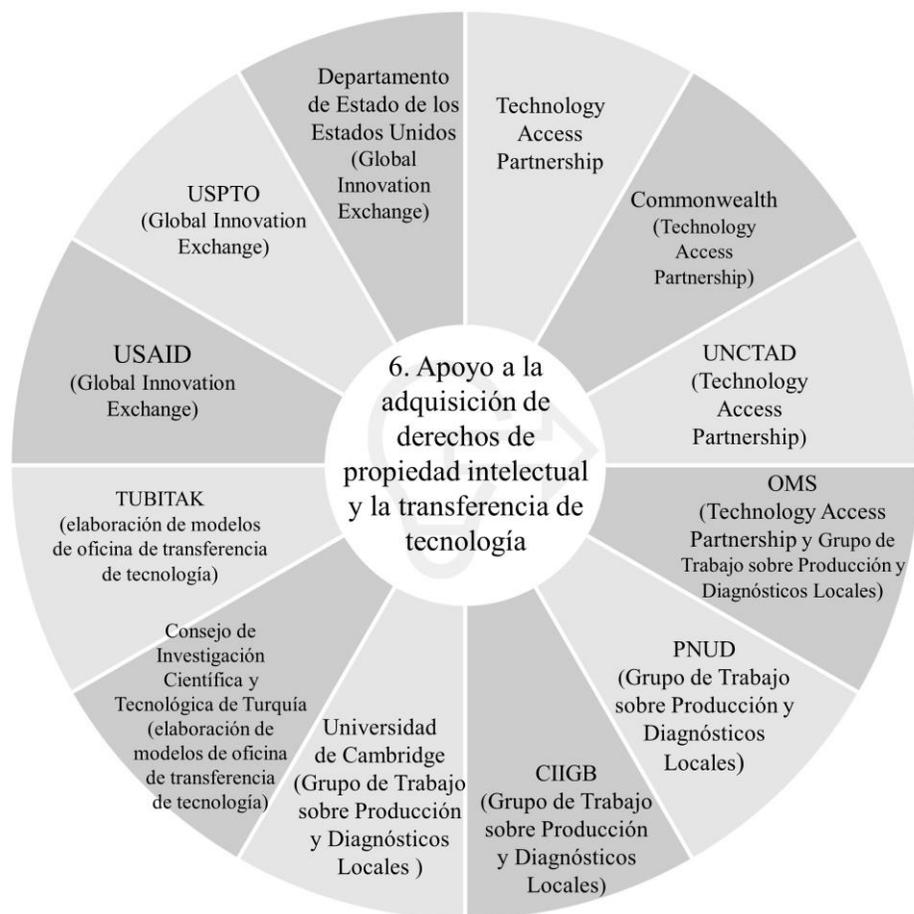
33. En mayo de 2020 se estableció la iniciativa Technology Access Partnership, en colaboración con el PNUD, la UNCTAD y la OMS, y el Commonwealth se unió a ella. En seis meses, esta alianza puso en marcha y apoyó transferencias de tecnología que proporcionaron a los países en desarrollo y los países menos adelantados diagnósticos esenciales, equipo de protección personal y tecnologías para dispositivos médicos a fin de abordar los desafíos de la pandemia de COVID-19. Mediante un proyecto de transferencia de tecnología entre Costa Rica y Turquía, se produjeron mascarillas N95 a nivel local en Costa Rica y se distribuyeron en ese país, en Honduras y en Panamá. Se prevé que en septiembre de 2021 el Grupo de Trabajo sobre Producción y Diagnósticos Locales publique su manual y hoja de ruta para los diagnósticos, el primer documento de este tipo en todo el mundo, que contiene una guía paso a paso para que las empresas y los Gobiernos afronten el proceso de producción de diagnósticos a nivel local sobre la COVID-19 (y otros virus).

34. En el ámbito de la transferencia de tecnología, hubo dos iniciativas muy importantes:

- Con el apoyo del Consejo de Investigación Científica y Tecnológica de Turquía y la Plataforma de Colaboración Industrial y Universitaria de Turquía, se está elaborando y poniendo a prueba, junto a Gambia, un modelo de oficina de transferencia de tecnología para aplicarlo en los países menos adelantados.
- Global Innovation Exchange es una plataforma de conocimientos cuyo objeto es ampliar las innovaciones de desarrollo mundial más prometedoras. A través

de esta plataforma se han compartido más de 16.000 innovaciones en materia de desarrollo, lo que ha facilitado la financiación cumulativa de proyectos de innovación por valor de 2.600 millones de dólares. La Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y el Departamento de Estado están negociando la transferencia de la propiedad de la plataforma Global Innovation Exchange de los Estados Unidos de América al Banco de Tecnología.

Figura V
Esfera programática 6: proyectos y asociados



Abreviaciones: CIIGB: Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología; OMS: Organización Mundial de la Salud; PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; TUBITAK: Scientific and Technological Research Council of Turkey (Consejo de Investigación Científica y Tecnológica de Turquía); UNCTAD: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo; USAID: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional; USPTO: United States Patent and Trademark Office (Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos).

III. Lecciones aprendidas de los tres primeros años

35. La Carta del Banco de Tecnología (A/71/363) establece las principales características de los mecanismos para su funcionamiento: la previsión era que el Banco, que cuando se creó era pequeño y tenía pocos recursos, atrajera una cantidad importante de recursos y desarrollara progresivamente sus funciones institucionales para cumplir su mandato.

A. Gobernanza y rendición de cuentas

Asamblea General

36. La presentación de informes a la Asamblea General es una característica del sistema de rendición de cuentas, reflejada en la solicitud de la Asamblea de que el Consejo de Administración del Banco de Tecnología le presente informes anuales sobre la labor del Banco, así como en la solicitud de recibir su presupuesto y programa de trabajo.

37. La Asamblea General ya ha subrayado la importancia normativa que debe darse al Banco de Tecnología. Sería muy beneficioso que la Asamblea siguiera examinando las cuestiones relativas al Banco o le proporcionara orientación u opiniones y fomentara vínculos entre mecanismos e iniciativas dentro del sistema de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros podrían facilitar los vínculos con sus actividades de cooperación para el desarrollo y los ministerios que invierten en ciencia, tecnología e innovación en los países menos adelantados, con lo que se lograría un doble beneficio adicional: dar a los Estados Miembros una comprensión más profunda de su función y reforzar la colaboración del Banco de Tecnología con otras entidades de las Naciones Unidas que trabajan en ámbitos conexos.

Director(a) General

38. Se ha demostrado que la delegación de autoridad en el Director o la Directora General como jefe(a) ejecutivo(a) de un órgano subsidiario de la Asamblea General aporta al Banco de Tecnología una capacidad adecuada de toma de decisiones y la agilidad necesaria para adaptarse a entornos cambiantes a medida que surgen las necesidades y el panorama de la ciencia, la tecnología y la innovación evoluciona, como ha demostrado el trabajo que el Banco ha realizado durante la pandemia de COVID-19.

Consejo de Administración

39. El Consejo de Administración todavía es un órgano rector nuevo de una institución nueva, y está en medio de su segundo ciclo trienal, en el que casi todos los miembros están concluyendo un segundo mandato. De cara al próximo ciclo, los nombramientos que se realicen en 2022 seguirán reflejando el equilibrio necesario entre los profesionales de la ciencia, la innovación y del mundo empresarial. Todavía pueden alcanzarse muchos logros en los meses restantes del mandato actual si se aprovechan aún más la experiencia y las conexiones de los miembros expertos para fomentar alianzas y apoyar la movilización de recursos.

40. El Consejo tiene mucho interés en seguir informado de las actividades del Banco de Tecnología entre períodos de sesiones, y a fin de mantener informados a los interesados, el Director General ha iniciado un sistema de informes trimestrales que complementan los requisitos de presentación de informes establecidos en la Carta.

41. La Carta también prevé la participación, en calidad de observadores, de representantes del Banco Mundial, la UNCTAD, la UNESCO y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Todas las entidades de las Naciones Unidas deben renovar su compromiso de apoyar al Banco de Tecnología mediante la participación en el Consejo de Administración para enriquecer la reflexión de este sobre la labor adecuada en asuntos de ciencia, tecnología e innovación relacionados con el mandato del Banco.

B. Orientación de los programas

42. En cuanto a su programa de trabajo, el Banco de Tecnología ha alcanzado logros importantes en varias esferas, mientras que otras han reflejado la complejidad del panorama que deben afrontar los países menos adelantados para reforzar la ciencia, la tecnología y la innovación de forma integrada. En la práctica, hay componentes en que se requiere un alto nivel de conocimientos técnicos y más tiempo para configurar los enfoques del Banco de Tecnología. En los preparativos para su ciclo de planificación plurianual, el Banco aprovechará los logros alcanzados y la experiencia adquirida hasta la fecha.

43. Hubo dos unidades operativas, el Mecanismo de Apoyo y Facilitación en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Banco de Propiedad Intelectual, que no pudieron establecerse según lo previsto, por dos motivos principales. En primer lugar, su estructura requería muchos más recursos de los disponibles. En segundo lugar, la intención era desarrollar las actividades del Banco de Tecnología progresivamente, haciendo hincapié al principio en la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación. El Mecanismo de Apoyo tenía esa función y, de hecho, hasta ahora la labor del Banco se ha centrado en este aspecto.

44. El Banco de Propiedad Intelectual tenía el objetivo primordial de contribuir a crear capacidad nacional de propiedad intelectual en los países menos adelantados y facilitar las transferencias de tecnología (A/70/408, párr. 28). Las necesidades de apoyo de los países menos adelantados en estas esferas no se han reducido, y en la elaboración de su próximo plan estratégico, el Banco de Tecnología abordará directamente las cuestiones y los desafíos en relación con la transferencia de tecnología de los titulares de la propiedad intelectual a los países menos adelantados y la función que el Banco puede ejercer al respecto.

45. Con respecto a ayudar a los países menos adelantados a desarrollar su política interna de propiedad intelectual y su capacidad para participar en el sistema mundial de propiedad intelectual, el Banco definirá medidas en el marco de su competencia y capacidad a fin de catalizar el progreso, teniendo en cuenta las competencias y los mandatos de otras organizaciones a fin de evitar la duplicación. Para ello, el Banco se basará en los fundamentos y las alianzas preliminares que ha creado en su primera fase; en presupuestos posteriores, articulará los mecanismos estructurales necesarios para llevar a cabo esta labor.

46. Los países menos adelantados han indicado la necesidad del desarrollo de la tecnología en múltiples sectores relacionados para aumentar el crecimiento económico y, en última instancia, lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible⁷. Las necesidades tecnológicas de los países menos adelantados ponen de especial relieve la interconexión de la autosuficiencia económica (Objetivo 2), la mitigación del clima (Objetivos 6, 7 y 14), el acceso sostenible a las tecnologías sanitarias (Objetivo 3), el desarrollo de las aptitudes locales (Objetivo 8), la industrialización sostenible (Objetivo 9) y la educación y la cooperación académica (Objetivo 17). El sector agrícola es una de las máximas prioridades de muchos países, debido al posible efecto de la tecnología en la productividad, particularmente en zonas rurales y en el contexto de reforzar la resiliencia ante el clima y la adaptación a este. Esta atención especial a la agricultura está vinculada a la necesidad de energía sostenible y de seguridad

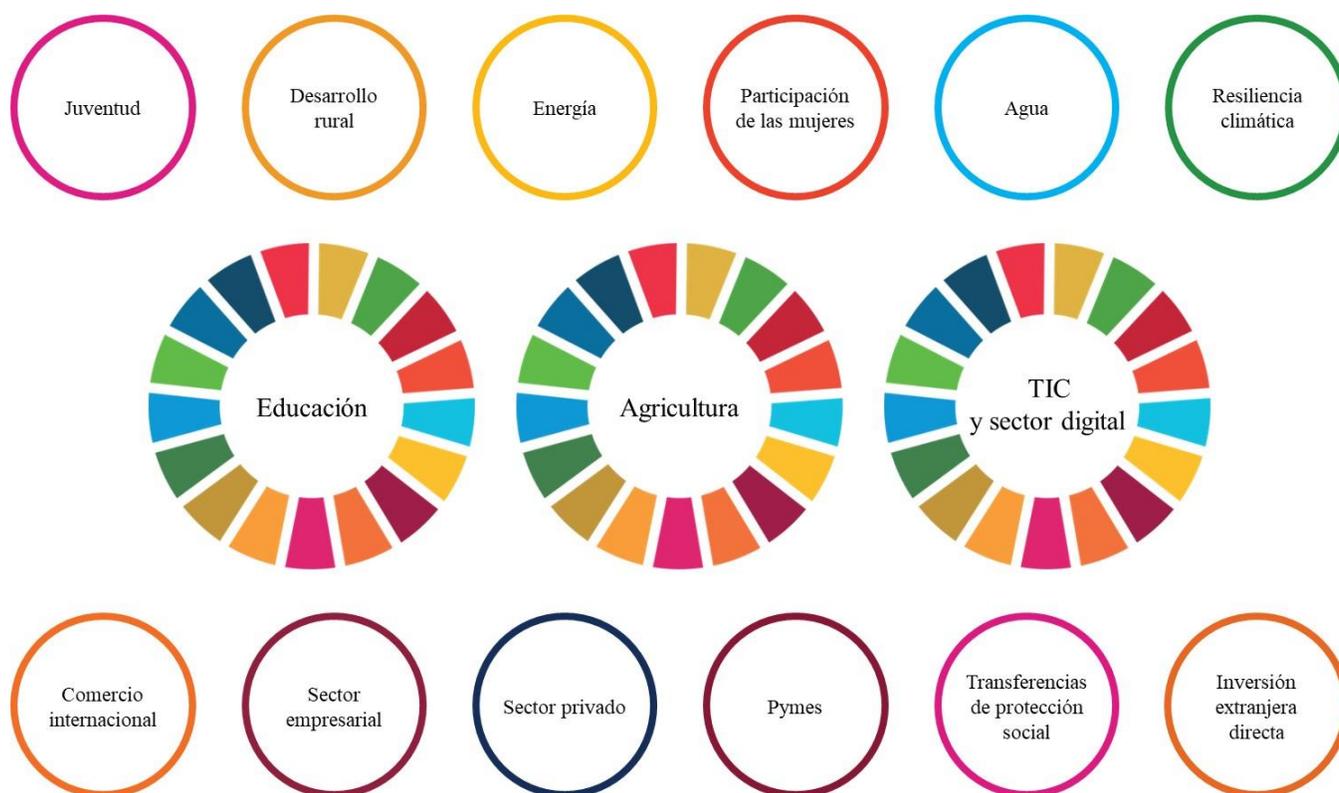
⁷ Sobre la base de las evaluaciones de las necesidades de tecnología concluidas hasta la fecha y los informes nacionales disponibles presentados a la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, hay una amplia gama de sectores prioritarios para las inversiones en materia de ciencia, tecnología e innovación.

hídrica, e incluye hacer especial hincapié en la función de las mujeres como productoras y agricultoras.

47. Impulsar el sector digital y de la tecnología de la información y las comunicaciones es imprescindible para los países menos adelantados, a la vez como fin y como medio para fortalecer muchos otros sectores, como el comercio internacional y la inversión extranjera directa, y abre la posibilidad de incluir a grupos de población que antes no tenían acceso a servicios bancarios y facilitar las transferencias de protección social.

Figura VI

Prioridades de los países menos adelantados en materia de ciencia, tecnología e innovación



C. Financiación, sostenibilidad y previsibilidad

48. El Banco de Tecnología debe contar con todos los recursos que necesita para cumplir su mandato y catalizar el papel de la tecnología en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

49. Para la puesta en marcha inicial del Banco de Tecnología se previó una plantilla de 36 personas y un presupuesto bienal de 17,6 millones de dólares (A/70/408, párr. 73). En la estrategia de movilización de recursos (2020) se revisaron las necesidades presupuestarias y se realizó una nueva previsión, fijada en 15 millones de dólares anuales. Los recursos disponibles reales son solo una pequeña parte de esta cifra, del 13 % la mayoría de años, y las oportunidades de movilización de recursos durante la pandemia de COVID-19 y después de esta han cambiado significativamente. La dotación de recursos es el punto en que se apoyan los mecanismos para el funcionamiento eficaz del Banco de Tecnología, cuyo mandato

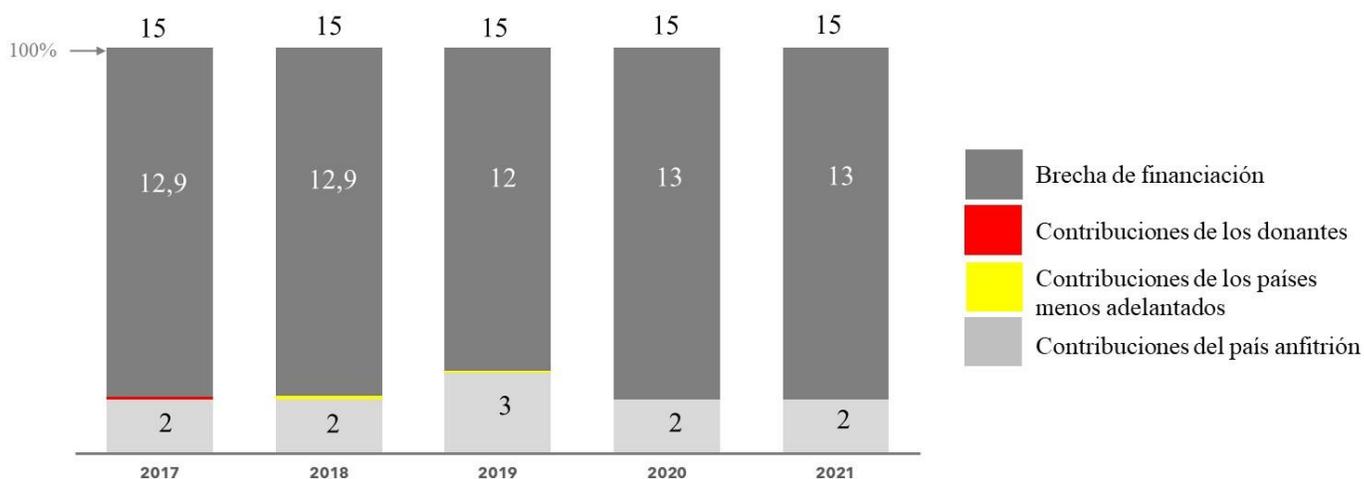
incluye realizar sus actividades sobre la base de contribuciones voluntarias y solicitarlas a los Estados Miembros y otros agentes. La realidad es que, pese a la importancia que se otorga al establecimiento del Banco de Tecnología y a que se ha reconocido que la ciencia, la tecnología y la innovación pueden fomentar el crecimiento y el desarrollo sostenible, las asignaciones presupuestarias para esos tres ámbitos siguen siendo una pequeña parte de la asistencia pública y privada para el desarrollo.

50. Como país anfitrión, Turquía se comprometió a proporcionar, en un principio durante cinco años, dos millones de dólares anuales, así como instalaciones, y un millón de dólares más en 2020, para el programa del acelerador del impacto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se están celebrando consultas para renovar el acuerdo otros cinco años. En una declaración realizada en febrero de 2021⁸, el Gobierno de Turquía dijo que seguía apoyando al Banco de Tecnología para contribuir a sus esfuerzos por reducir la brecha digital e invitó a los asociados para el desarrollo y los países menos adelantados a contribuir al Banco de Tecnología, que dependía de donaciones voluntarias.

51. En 2017, Noruega aportó un millón de coronas noruegas e Italia financió un puesto de Funcionario Subalterno del Cuadro Orgánico, y se formularon solicitudes a otros Estados Miembros para cubrir puestos similares. Estas contribuciones se han complementado con otras, muy necesarias, como la de 100.000 dólares realizada por la India y las de 50.000 dólares realizadas por Bangladesh y Guinea, respectivamente. Siguiendo el ejemplo de estos dos países, todos los asociados para el desarrollo deben transmitir su apoyo y realizar contribuciones financieras al Banco de Tecnología. El Gobierno de Guinea ha expresado su satisfacción por ser un donante y espera aumentar su implicación, ya que considera que el Banco y las evaluaciones de las necesidades de tecnología son una importante herramienta para los países menos adelantados que puede mejorar las condiciones sociales y económicas.

Figura VII
Banco de Tecnología: financiación recibida y déficit de financiación, 2017-2021

(En millones de dólares)



⁸ Reunión sobre el examen regional de África, en preparación para la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, 22 a 26 de febrero de 2021.

52. Partiendo de la hipótesis conservadora de que el presupuesto anual previsto en la estrategia de movilización de recursos sea constante, la mayoría de años el Banco de Tecnología ha tenido en la práctica un déficit de financiación del 87 %, como muestra la figura VII. Pese a que la financiación asignada en 2017 y 2018 aumentó para 2019, primer año de funcionamiento del Banco de Tecnología, el déficit general de financiación, y especialmente la falta de compromisos financieros previsible, han reducido gravemente la capacidad del Banco para contratar a todo su personal y planificar su actividad futura.

53. La falta de recursos suficientes para el Banco de Tecnología pondrá en peligro nuestro logro de la Agenda 2030 si no se reduce la brecha entre los países en materia de ciencia, tecnología e innovación. Con una financiación suficiente, el Banco podría ampliar su alcance y colaborar de forma aún más significativa con los 46 países menos adelantados y una gama más amplia de asociados, lo que garantizaría la exhaustividad de su programa de evaluaciones de las necesidades de tecnología en todos los países menos adelantados, así como un seguimiento adecuado de los planes de implantación de la tecnología.

54. Además, con una dotación de recursos suficiente, el Banco podría aplicar plenamente su próxima estrategia de innovación y seguir ampliando sus programas de creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación a fin de incluir más países y otras esferas tecnológicas pertinentes. Sin una inversión adecuada en el Banco de Tecnología, existe el riesgo de que los países menos adelantados no reciban las aportaciones catalizadoras que necesitan en los ámbitos de la ciencia, la tecnología y la innovación. En comparación con los avances considerables que el Banco puede facilitar a los países menos adelantados, el presupuesto anual es una inversión muy modesta, que sin duda puede lograrse con el apoyo de los Estados Miembros.

55. Se preveía que la fase inicial del trabajo del Banco de Tecnología facilitara la consolidación de su base financiera (A/70/408, párr. 9). Como se detalla más arriba, esta consolidación todavía no ha terminado, y se llevará a cabo adoptando medidas en varios planos en la siguiente etapa. Un avance muy importante es la nueva estrategia de movilización de recursos del Banco, que define metas a corto y largo plazo y opciones para lograrlas. El Consejo de Administración ha establecido un comité para ayudar a impulsar la movilización de recursos. Asimismo, el Banco de Tecnología sigue realizando actividades para forjar alianzas con donantes no tradicionales.

56. Se alienta encarecidamente a los Estados Miembros a que se comprometan a financiar el Banco de Tecnología en este momento crucial, mediante una financiación previsible y donaciones sin restricciones. Sigue siendo una prioridad urgente que el resto de Estados Miembros, aparte del país anfitrión, se erijan en paladines del Banco de Tecnología a nivel financiero o programático. Esto es especialmente importante en el contexto del nuevo proceso de planificación estratégica del Banco y del próximo programa de acción para los países menos adelantados que se aplicará tras la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. En febrero de 2021, el Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación de Uganda instó a los Estados Miembros, y en particular a los asociados para el desarrollo, a que facilitaran apoyo financiero o en especie al Banco de Tecnología, como entidad coordinadora en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados⁹.

57. Es alentadora la importancia fundamental que el Banco de Tecnología ha dado al objetivo de dar voz a los países menos adelantados para trazar el rumbo de su propio

⁹ Reunión sobre el examen regional de África, en preparación para la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, 22 a 26 de febrero de 2021.

desarrollo tecnológico. Debe darse a conocer mejor este aspecto, y para ello deberá afianzarse la posición particular del Banco de Tecnología como ventanilla única para que los países menos adelantados accedan a los servicios de ciencia, tecnología e innovación de las entidades del sistema de las Naciones Unidas.

58. Los Estados Miembros pueden brindar apoyo práctico al Banco de Tecnología reforzando sus recursos humanos y sus conocimientos profesionales especializados. Al ser una entidad pequeña de las Naciones Unidas, el Banco se encuentra ante la limitación de que, por ahora, no puede ofrecer a quienes tienen posibilidades de ser miembros de su plantilla una trayectoria profesional, aunque sí un trabajo interesante. Para atraer a personal capacitado de otras entidades de las Naciones Unidas, mientras sigue estableciéndose, el Banco debe poder posicionarse como una experiencia profesional valiosa, pero de duración limitada. En este sentido, el Banco firmará el acuerdo interinstitucional para facilitar los movimientos de personal¹⁰.

59. Los Estados Miembros también pueden apoyar al Banco de Tecnología financiando puestos de Funcionario Subalterno del Cuadro Orgánico y Voluntarios de las Naciones Unidas, así como mediante adscripciones y otros mecanismos de facilitación para el personal del Cuadro Orgánico a fin de proporcionar recursos al Banco.

D. Integración en el sistema de las Naciones Unidas y apoyo al Banco de Tecnología

60. Desde el principio, se previó que el Banco de Tecnología colaborara estrechamente con las entidades de las Naciones Unidas para aprovechar las iniciativas existentes (A/70/408, párr. 13).

61. De acuerdo con su empeño por lograr una implicación más estrecha de las Naciones Unidas como parte de las actividades más amplias de reforma del sistema, el Banco de Tecnología viene manteniendo contactos dentro del sistema de las Naciones Unidas y coordinándose con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. Mediante alianzas con el PNUD, la OMS, la UNCTAD, la UNESCO, el UNITAR, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y la FAO, así como la colaboración con iniciativas de todo el sistema de las Naciones Unidas, como el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología¹¹, se logra que el Banco de Tecnología aproveche la experiencia de otras entidades, evite la duplicación de esfuerzos y forje nuevas alianzas.

62. Se presta especial atención a las oportunidades de colaboración en el plano nacional, que han mejorado al aumentar el margen para que las entidades no residentes participen en los equipos de las Naciones Unidas en los países. El Banco de Tecnología colabora muy estrechamente con las coordinadoras y los coordinadores residentes de las Naciones Unidas, y el sistema de coordinadoras y coordinadores residentes es fundamental para el trabajo del Banco en los países menos adelantados. La Oficina del Coordinador Residente en Bhután ha dicho que el Banco de Tecnología debe colaborar estrechamente con la Oficina del Coordinador Residente para armonizar y explorar la colaboración y las alianzas con otros organismos residentes

¹⁰ Acuerdo Interinstitucional sobre el Traslado, la Adscripción o el Préstamo de Personal entre las Organizaciones que Aplican el Régimen Común de Sueldos y Prestaciones de las Naciones Unidas, 2012.

¹¹ El Mecanismo de Facilitación de la Tecnología se anunció en el párrafo 70 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y es especialmente importante, ya que tiene por objetivo facilitar el intercambio de información a través de la colaboración entre múltiples interesados y de alianzas entre los distintos Estados Miembros y una mayor gama de interesados para apoyar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

de las Naciones Unidas y los organismos gubernamentales pertinentes, así como para solicitar opiniones cuando elabore su plan estratégico.

63. El sistema de coordinadores residentes apoya las respuestas del Banco de Tecnología a las prioridades indicadas en marcos intergubernamentales como el Programa de Acción de Estambul, las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), el Programa de Acción de Viena y el documento final de Buenos Aires, firmado en la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur. Si cuenta con recursos suficientes para ampliar su programa, el Banco de Tecnología se propone convertirse progresivamente en miembro no residente de los equipos de las Naciones Unidas en los países menos adelantados. Este profundo compromiso requiere una capacidad y unos recursos acordes, a fin de que el Banco promueva las cuestiones de ciencia, tecnología e innovación en los marcos de cooperación para el desarrollo y sirva como recurso para los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países a fin de aplicar las dimensiones de ciencia, tecnología e innovación de sus programas.

IV. El modo de avanzar para hacer realidad plenamente el potencial del Banco de Tecnología

64. Los objetivos del Banco de Tecnología, de acuerdo con su Carta, siguen marcando su dirección. La próxima fase de las operaciones y el enfoque del Banco se beneficiará notablemente de la articulación detallada de las prioridades para los países menos adelantados que se ha logrado mediante las evaluaciones de necesidades de tecnología, garantizando con ello que siga siendo relevante en esta década, después del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020, y en los esfuerzos por cumplir las expectativas de la década de acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

65. Con cada serie de evaluaciones se perfilan más claramente las prioridades particulares y los panoramas de la ciencia, la tecnología y la innovación de los países menos adelantados, así como los obstáculos y desafíos concretos que deben superarse. El Banco seguirá respondiendo y adaptándose a las prioridades y necesidades de los países menos adelantados. Según el Ministerio de Ciencia y Tecnología de Mozambique, el Banco de Tecnología es la voz de los países menos adelantados a la hora de impulsar la ciencia y la tecnología para atender las necesidades económicas y sociales.

66. El informe sobre el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 puso de relieve la importante función que debe ejercer el Banco de Tecnología para impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación, así como para reducir la brecha digital y contribuir a la respuesta a la COVID-19 y la recuperación posterior. Sin embargo, se necesitan algunos elementos básicos, así como la aportación de recursos suficientes por los asociados, y un plan de trabajo gradual y viable para el futuro que se ajuste a los recursos financieros y humanos de que se disponga.

67. Un aspecto prioritario es la elaboración por el Banco de Tecnología de su estrategia de innovación y el programa de acción conexo, que ayudarán a los países menos adelantados a aprovechar las tecnologías existentes mediante la actividad empresarial y a aumentar su capacidad para determinar y utilizar tecnologías disponibles ya existentes y nuevas tecnologías autóctonas. La próxima etapa de este proceso incluirá la elaboración del programa de innovación y una cartera de proyectos diseñada junto a los interesados locales. Los proyectos abarcarán distintos aspectos

de la innovación, con especial hincapié en la evaluación de la trayectoria empresarial, los ecosistemas favorables, la aceleración del talento, el fortalecimiento y la ampliación de los proyectos, y la creación de redes y comunidades. Se está debatiendo ya una propuesta para establecer un servicio de innovación con dos centros regionales, y se invita a los Estados Miembros a que la apoyen.

68. El Banco de Tecnología seguirá adquiriendo mayor visibilidad. En este sentido, es preciso que aumenten los compromisos de aportación de recursos y que el Banco de Tecnología pueda dar a conocer las múltiples iniciativas en que participa y fomentar una mayor colaboración, y para ello deberá aumentar su capacidad interna de gestión de conocimientos y de comunicación en varias direcciones.

69. El Banco de Tecnología tiene numerosos públicos destinatarios, incluidos los países menos adelantados, los organismos de las Naciones Unidas, las instituciones de investigación, el sector privado, otros asociados en materia de cooperación para el desarrollo y las propias estructuras de gobernanza del Banco, y todos ellos requieren enfoques a medida a la hora de compartir la información y aumentar la accesibilidad del Banco. De acuerdo con ello, el Banco debe tener capacidad para demostrar sus resultados, a fin de alentar una mayor implicación en sus actividades y su financiación, y para lograrlo debe invertir en una supervisión y una demostración adecuadas de sus conocimientos especializados.

70. A nivel práctico, dado que cuenta con un equipo pequeño y sencillo, según se ha diseñado el Banco de Tecnología, es fundamental cubrir los puestos vacantes y determinar los mecanismos del sistema de las Naciones Unidas para facilitarlos. Reducir la brecha de recursos es fundamental para las operaciones actuales; de lo contrario, la sostenibilidad del Banco de Tecnología y cualquier capacidad de planificación y ejecución a largo plazo se verán menoscabadas.

71. En tres años, el Banco de Tecnología ha demostrado su pertinencia para los países menos adelantados y ha institucionalizado los procesos para seguir siendo pertinente para los países en el futuro. Es oportuno y necesario revitalizar un apoyo y unos recursos financieros amplios para el Banco de Tecnología a fin de garantizar el éxito en su próxima fase y en el futuro.

72. El necesario apoyo financiero que ha recibido el Banco se ha complementado con contribuciones en especie de los Estados Miembros, los organismos de las Naciones Unidas y los asociados en la cooperación para el desarrollo. Sin embargo, es evidente que, en general, la dotación de recursos financieros del Banco de Tecnología ha sido mucho menor de lo previsto. El Banco seguirá estableciendo su credibilidad demostrando su eficacia y sus resultados, lo que a su vez fomenta la confianza y atrae la inversión de los asociados que necesita para consolidar su posición.

73. La pertinencia del Banco de Tecnología es más crucial que nunca, ya que este fue concebido por los países menos adelantados y establecido por la Asamblea General, y los países menos adelantados siguen afirmando que potenciar sus capacidades en materia de ciencia, tecnología e innovación y mejorar su acceso a la tecnología es fundamental para su desarrollo.

V. Conclusiones y recomendaciones

74. El Banco de Tecnología se ha establecido y puesto en marcha con éxito pese a no disponer de todos los recursos que necesita y en el contexto de una pandemia mundial. El programa de trabajo del Banco se basa en la demanda y fomenta firmemente la implicación nacional, y los países menos adelantados han acogido complacidos su enfoque adaptado a las circunstancias particulares de cada uno,

que ha demostrado poder lograr resultados ajustados al contexto. La integración del Banco de Tecnología en el sistema de las Naciones Unidas ha comenzado y seguirá. Dado que en 2022 se celebrará la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, este es un momento crucial para aumentar el apoyo al Banco, tanto en el marco de la recuperación pos-COVID-19 como para cumplir la agenda y no dejar a nadie atrás.

75. A fin de cumplir el compromiso adquirido con los países menos adelantados y para que la ciencia, la tecnología y la innovación redunden en beneficio de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se formulan las siguientes recomendaciones para garantizar la sostenibilidad de la labor decisiva del Banco de Tecnología y estimular las inversiones en ciencia, tecnología e innovación como parte de la responsabilidad compartida de cumplir los Objetivos:

- a) A la Asamblea General:
 - i) Reiterar su compromiso con el Banco de Tecnología y su mandato y facilitarle el pleno apoyo que necesita para lograr el éxito;
 - ii) Colaborar con el Banco de Tecnología en la ejecución de su mandato facilitándole orientación y opiniones pertinentes sobre cómo beneficiarse aún más del apoyo del sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros;
 - iii) Solicitar un nuevo informe actualizado sobre el progreso del Banco de Tecnología y sus resultados al final de su próxima fase de operaciones, dentro de tres años.
- b) A los Estados Miembros:
 - i) Proporcionar al Banco de Tecnología los recursos financieros necesarios para dotarlo de una financiación previsible a fin de que pueda seguir estableciéndose y cumplir su mandato como entidad plenamente operativa;
 - ii) Proponer contribuciones en especie al trabajo del Banco de Tecnología, en particular determinando nuevas alianzas y oportunidades de colaboración.
- c) A las entidades de las Naciones Unidas:
 - i) Seguir colaborando con el Banco de Tecnología a fin de encontrar aspectos complementarios y nuevas alianzas para acelerar el acceso de los países menos adelantados a la ciencia, la tecnología y la innovación y los avances en estos ámbitos;
 - ii) Tener en cuenta las necesidades del Banco de Tecnología y las oportunidades que ofrece al examinar la movilidad de la fuerza de trabajo en las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas.

76. Además, la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, prevista para enero de 2022 en Doha, brinda una oportunidad clave de movilizar más apoyo para aumentar la capacidad de los países menos adelantados para adquirir tecnologías nuevas y transformadoras y, al mismo tiempo, desarrollar la capacidad interna y una base de conocimientos. La Conferencia se celebra en un momento crucial para los países menos adelantados, que tratan de recuperarse de la pandemia de COVID-19 y encarrilar de nuevo la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a menos de diez años del fin de la década de acción. Por tanto, se recomienda que en la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre

los Países Menos Adelantados, que tendrá lugar próximamente, se celebre un período extraordinario de sesiones a fin de que el Banco de Tecnología pueda dialogar con varios interesados, como los Estados Miembros, los países menos adelantados, los agentes del sector privado y otros interesados, en relación con las consultas sobre programas y los compromisos de apoyo. Además, se recomienda también que en la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados se apruebe el nuevo programa de acción para los países menos adelantados a fin de que la colaboración con el Banco de Tecnología y la ciencia, la tecnología y la innovación ocupen un lugar destacado en la agenda.

77. En los tres últimos años, la resolución [71/251](#) de la Asamblea General sobre el establecimiento del Banco de Tecnología ha dado resultados a través del trabajo del Banco de Tecnología. Se ha demostrado que la ciencia, la tecnología y la innovación son fundamentales en el desarrollo sostenible de los países menos adelantados, pero la COVID-19 ha causado un grave retroceso y ha abierto aún más las brechas que ya existían. El Banco de Tecnología tiene el mandato y la capacidad de trabajar junto a los países menos adelantados para reducir la brecha en materia de ciencia, tecnología e innovación y cumplir los Objetivos para 2030.
